



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),**

Cinco (05) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

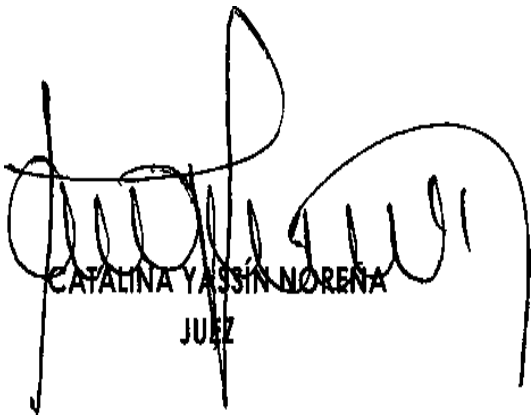
Auto de Sustan.	344
Radicado	05 591 40 89 001 2022-00314 00
Proceso	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO
Demandante (s)	MARIA DELLY PLATA FRANCO
Demandado (s)	SILVERIA PLATA FRANCO
Tema y subtemas	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

Vencido el termino de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, y a fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 09:30 HORAS**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

En la referida audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos-pretensiones, y decreto de pruebas. Así mismo, se realizarán los interrogatorios a las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78129a101e2d6bdc3dc2f1ab762d58dbb166d43bdfb8e74649fed6d42b0ee76f**

Documento generado en 05/07/2023 11:14:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>